

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63233 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal abreviado número 551/2010 seguido frente a los deudores D. José Sánchez Galán con DNI: 70.642.370-D y de doña Ana María López Crespo con DNI: 70.643.166-T, por auto de fecha 30/11/2016, se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por haber concluido la liquidación del mismo.

2. Se acuerda el cese definitivo de la administradora concursal designada, la Letrada doña Cristina Marín de la Rubia.

3. Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición de los deudores.

4. Quedan a salvo los derechos y/o acciones que puedan entablar los acreedores fuera del concurso al no haber podido ser localizados o no han justificado en debida forma los requerimientos efectuados por el Juzgado.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160089046-1